



DECRETO Nº 1731/24

San Martín de los Andes, 04 SEP 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Servicios Públicos a través de la Dirección de Guardas Ambientales; y,

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contratar 30 (treinta) servicios de grúas, para el traslado de vehículos en procedimiento de secuestro, dentro del ejido municipal con destino final en el predio de los Guardas Ambientales.

Que, el municipio no tiene un vehículo adecuado para cubrir las necesidades requeridas.

Que, el Sr. PARRA MIGUEL, reúne los requisitos necesarios para prestar el servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

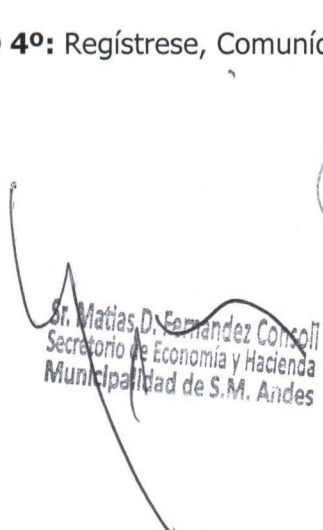
ARTICULO 1º: VALIDESE la contratación con el Sr. **PARRA MIGUEL CUIT Nº 20-17950793-6**, para realizar 30 (treinta) servicios para el traslados de vehículos en procedimiento de secuestro dentro del ejido municipal, con destino final en el predio de la Dirección de Guardas Ambientales, tareas que se ejecutarán de acuerdo a las necesidades y requerimientos por el sector, desde el **01 de agosto al 31 de diciembre de 2024**, por un monto total de hasta **\$2.100.000 (pesos dos millones cien mil)**, el valor por servicio es de \$70.000 (pesos setenta mil) de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVASE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadística Y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

eg


Sr. Matías D. Fernández Conzatti
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomón
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes